OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0316/04/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1524/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 28 de abril de 2025

ANSELMO FERMIN LARA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORP/SGPARN/1220/2025 de fecha 01 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 126.768 Metros cúbicos	11	1	11	28815495	28815505
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus patula,* (Pino), 42.256 Metros cúbicos	4	12	15	28815506	28815509
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, Leña, *Pinus patula,* (Pino), 29.579 Metros cúbicos	3	16	18	28815510	28815512
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus teocote,* (Pino), 0.130 Metros cúbicos	1	19	19	28815513	28815513
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus teocote,* (Pino), 0.043 Metros cúbicos	1	20	20	28815514	28815514
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, Leña, *Pinus teocote,* (Pino), 0.030 Metros cúbicos	1	21	21	28815515	28815515
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, Leña, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 7.947 Metros cúbicos	1	24	24	28815516	28815516
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, *Buddleja cordata,*	1	25	25	28815517	28815517

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0316/04/25
Oficio N°: ORP/SGPARN/1524/2025
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 28 de abril de 2025

(Tepozán), 2.218 Metros cúbicos					
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, Leña, *Buddleja cordata,* (Tepozán), 1.331 Metros cúbicos	1	26	26	28815518	28815518
Una fracción segregada al predio rustico ubicado en la sección tercera del municipio de Atempan, Puebla, punto denominado Papatla, Atempan, S-21-017-ATE-001/25, madera en rollo cortas dimensiones, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 13.245 Metros cúbicos	2	22	23	28815519	28815520

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Marzo de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS
COMPETENCIA DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
PUEBLA DE ENRIQUEZ
SEMARNAT

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 33, 34, Y 35 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA MARTÍN MARTÍNEZ JOSÉ, JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE PUEBLA"

Referencia: AN. 1/2 EXP. 02/25 P

L´MCCP/ I´MMJ/ ych

2025 Año de La Mujer Indígena